

FUNDACIÓN INSTITUTO DE REINserCIÓN
SOCIAL (IRES)

Cuentas anuales de Pymes sin fines lucrativos
a 31 de diciembre de 2021
junto con el informe de auditoría

CONTENIDO

Informe de auditoría independiente de las cuentas anuales de Pymes sin fines lucrativos del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.

Balances de situación de Pymes sin fines lucrativos a 31 de diciembre de 2021 y 2020.

Cuentas de pérdidas y ganancias de Pymes sin fines lucrativos correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020.

Memoria de Pymes sin fines lucrativos del ejercicio 2021.

Formulación de las cuentas anuales de Pymes sin fines lucrativos del ejercicio 2021.

FUNDACIÓN INSTITUTO DE REINSERCIÓN SOCIAL

Informe de auditoría de cuentas anuales de Pymes sin fines lucrativos emitido por un auditor independiente

A los socios de la FUNDACIÓN INSTITUTO DE REINSERCIÓN SOCIAL por encargo de los patronos de la Fundación:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de FUNDACIÓN INSTITUTO DE REINSERCIÓN SOCIAL, (en adelante, la Entidad o la Fundación), que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la FUNDACIÓN INSTITUTO DE REINSERCIÓN SOCIAL a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2, de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de cuentas de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

FUNDACIÓN INSTITUTO DE REINSERCIÓN SOCIAL

Informe de auditoría de cuentas anuales de Pymes sin fines lucrativos emitido por un auditor independiente

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Cuestión clave en relación con la dependencia de los ingresos de la Entidad con Entidades Públicas y Privadas

Tal como se indica en la nota 13.6 y 14 de la memoria adjunta, los ingresos de la Fundación se componen, básicamente, de contratos y convenios formalizados con entidades privadas y públicas por importe de 5.392.893,82 euros, así como de ingresos vinculados a subvenciones por un importe de 918.692,53 euros.

A 31 de diciembre del 2021 la Entidad registra en su patrimonio neto un importe de subvenciones, donaciones y legados recibidos pendientes de imputar por importe de 476.635,24 euros.

Por tanto, los ingresos de la Fundación están vinculados, en su mayoría, a administraciones públicas o donaciones de sociedades o particulares, debiéndose analizar que dichos fondos se hayan aplicados a sus finalidades concretas, así como las justificaciones correspondientes. Dependiendo en muchos casos la continuidad de los proyectos de decisiones políticas sin tener la Fundación poder de decisión en las mismas. Por este punto, la Entidad registra, dentro del pasivo no corriente del balance de situación adjunto, una provisión a largo plazo vinculada al riesgo de no continuidad de algunos proyectos.

Modo en el que se ha tratado en la Auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría para abordar la cuestión clave anteriormente descrita, son los siguientes:

- Realizamos un detalle de todos los ingresos de la Fundación, comprobando los contratos vinculados a éstos y el cumplimiento de sus condiciones, así como el registro de los ingresos y gastos vinculados a cada proyecto en el ejercicio de su devengo, circularizando a las diferentes entidades seleccionadas de cara a comprobar los saldos e ingresos del ejercicio auditado.

FUNDACIÓN INSTITUTO DE REINSERCIÓN SOCIAL

Informe de auditoría de cuentas anuales de Pymes sin fines lucrativos emitido por un auditor independiente

En el caso de no respuesta de las mencionadas administraciones públicas se realizan métodos alternativos de cara a verificar dichos saldos y transacciones. Asimismo, el periodo posterior al cierre del ejercicio hasta la emisión del presente informe se realiza la comprobación de hechos significativos vinculados a dichas concesiones y/o subvenciones que deberían registrarse en el periodo auditado.

- En el caso de donaciones verificamos los documentos vinculados a las mismas, así como la certificación fiscal de dichas donaciones, y el cumplimiento de las condiciones establecidas por los donantes. Así como el correcto devengo de éstas en la cuenta de pérdidas y ganancias de la Entidad.
- De cara a la revisión de la continuidad de los proyectos analizamos el histórico de los mismos, siendo proyectos consolidados en su mayoría, tanto como entidad gestora, como el servicio en la zona en cuestión. Realizamos la lectura de las actas del Patronato, realizamos reuniones con la Dirección de cara a analizar la continuidad de los proyectos, así como revisamos los hechos posteriores.

Conclusión

Tras efectuar los procedimientos de auditoría anteriormente indicados, no encontramos elementos que pudieran afectar significativamente la cuenta de pérdidas y ganancias de la Fundación ni a su patrimonio neto.

Responsabilidad de los patronos en relación con las cuentas anuales

El Patronato de la Fundación es responsable de formular las cuentas anuales, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera, de la FUNDACIÓN INSTITUTO DE REINSERCIÓN SOCIAL de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad para la preparación de un estado financiero de este tipo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de unas cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los patronos son responsables de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los patronos tienen intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

FUNDACIÓN INSTITUTO DE REINSERCIÓN SOCIAL

Informe de auditoría de cuentas anuales de Pymes sin fines lucrativos emitido por un auditor independiente

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales de situación normal debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material, debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los patronos.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los patronos, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento.

FUNDACIÓN INSTITUTO DE REINSERCIÓN SOCIAL

Informe de auditoría de cuentas anuales de Pymes sin fines lucrativos emitido por un auditor independiente

Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales y de sus notas explicativas y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los patronos de la Fundación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los patronos de la Fundación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Barcelona, 7 de junio de 2022.



AUDIAXIS AUDITORES, S.L.P.

(Inscrita con el núm. S0744 en el R.O.A.C.)

JOSEP M. MORERA (R.O.A.C. 15.722)

Socio-Auditor de Cuentas